

21 de septiembre de 2018

CIRCULAR ICCAT # 6702 / 2018

**ASUNTO: CARTA DEL PRESIDENTE DE ICCAT SOBRE PRIORIDADES Y CUESTIONES DE LOGÍSTICA
PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN**

Me complace transmitirle una carta del presidente de ICCAT sobre prioridades y cuestiones de logística para la próxima reunión de la Comisión.

Le saluda atentamente,


Camille Jean Pierre Manel
Secretario Ejecutivo



DISTRIBUCIÓN:

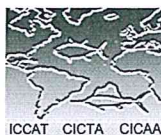
– **Cargos de la Comisión:**

Presidente de la Comisión:	R. Delgado	Presidente del COC:	D. Campbell
Primer vicepresidente:	S. Depypere	Presidente del GTP:	N. Ansell
Segundo vicepresidente:	Z. Driouich	Presidente del STACFAD:	H. A. Elekon
Presidente del SCRS:	D. Die		

– **Jefes de delegación**

– **Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras**

– **Documentación adjunta:** correspondencia del presidente de ICCAT



21 de septiembre de 2018

ASUNTO: Prioridades y cuestiones de logística para la próxima reunión de la Comisión

Estimados colegas:

Se prevé que la 21ª Reunión extraordinaria de la Comisión, programada para el 12-19 de noviembre de 2018 en Dubrovnik, sea una reunión muy cargada de trabajo. Para garantizar el uso más eficaz posible de nuestro tiempo, y para ayudar en las preparaciones de las delegaciones, así como para respaldar un proceso que logre resultados fructíferos, deseo destacar algunos puntos a continuación que podrían requerir especial atención por parte de las CPC. Me aseguraré de que se destina un tiempo suficiente a la discusión de estos temas.

1. Enmiendas al Convenio de ICCAT

En los últimos cinco años se han realizado importantes progresos gracias al Grupo de trabajo encargado de enmendar el Convenio y durante la 6ª reunión del Grupo de trabajo se cerró el debate sobre los puntos más sustantivos de la enmienda del Convenio. Por lo tanto, ahora es el momento de que la Comisión considere la adopción del nuevo texto enmendado acordado durante nuestra reunión del mes de mayo pasado celebrada en Madeira.

2. Examen del Informe de la reunión del Grupo de trabajo ad hoc para dar seguimiento a la segunda revisión del desempeño y consideración de las acciones necesarias

Las Recomendaciones de la reunión del Grupo de trabajo ad hoc para dar seguimiento a la segunda revisión del desempeño de ICCAT, celebrada en el junio de 2017 en la Secretaría de ICCAT, han sido examinadas por los diferentes organismos subsidiarios durante reuniones intersesiones. Tengo previsto dedicar tiempo suficiente para que la Comisión aborde sus comentarios y permitir que aquellos que no han celebrado reuniones intersesiones en 2018 informen sobre sus sugerencias, con el objetivo de considerar la mejor forma de implementar las recomendaciones de la segunda revisión del desempeño de ICCAT.

3. Aprobación del presupuesto

El presupuesto para el bienio 2018-2019 fue adoptado durante la reunión anual de 2017 celebrada en Marrakech. El aumento adoptado reflejaba los crecientes requisitos asociados con el respaldo de las actividades de la Comisión, aunque el Fondo de operaciones sigue mostrando una tendencia descendente. Además, ha aumentado el número de solicitudes de ayuda financiera al Fondo para la participación en reuniones para asistir a las reuniones del SCRS y de la Comisión, pero en la reunión anual de la Comisión de 2017 se aprobó un presupuesto muy limitado para este fin.

Solicito el respaldo y la comprensión de todas las CPC para facilitar el debate sobre cómo revertir esta situación. Ruego a todas las CPC que consideren cuidadosamente las necesidades en cuanto a recursos financieros adicionales al presentar proyectos de propuestas. Cualquier propuesta con implicaciones financieras, como investigación científica, un importante aumento de la carga de trabajo de la Secretaría o el establecimiento de *programas/proyectos* que requieran financiación, debería presentarse pronto al STACFAD. Además, las CPC deben considerar formas alternativas de financiar las diversas actividades de creación de capacidad que actualmente se financian a través del Fondo de operaciones.

Además, el STACFAD deberá considerar la financiación futura del sistema eBCD, así como la aportación de fondos para el Sistema de comunicación on line. He advertido el gran progreso realizado por el Grupo de expertos en inspección en puerto de ICCAT e insto a todas las CPC a que consideren realizar aportaciones voluntarias al fondo para la creación de capacidad con el fin de financiar las actividades previstas para 2019.

4. Ordenación de los stocks/especies

- i) Este año, la Comisión considerará el asesoramiento del SCRS sobre los stocks evaluados en 2018: el de patudo y el de aguja azul. Es de gran importancia redactar planes de ordenación para los stocks de túnidos tropicales teniendo en cuenta la nueva evaluación del stock de patudo, al igual que lo es la enmienda del plan de recuperación plurianual para el atún rojo del Atlántico este y Mediterráneo. Pero el estado de otros stocks también genera inquietud y requiere nuestra consideración. Se debería conceder prioridad a las especies para las que se han realizado nuevas evaluaciones. Además, existen actualmente cuatro procesos de evaluación de estrategias de ordenación (MSE) en curso en ICCAT, para: atún rojo, atún blanco del norte, pez espada del norte y túnidos tropicales. La MSE es relativamente nueva para ICCAT, es necesaria creación de capacidad para mejorar la participación de científicos y gestores, pero especialmente y, dado que estos procesos son largos y complejos y requieren de la ayuda de expertos externos, es necesaria una financiación adecuada.
- ii) La Comisión está prestando considerable atención al desarrollo de estrategias/procedimientos de ordenación modernos. En la 21ª Reunión extraordinaria, la Comisión debe hacer balance del trabajo realizado en el periodo intersesiones por el Grupo de trabajo permanente para mejorar el diálogo entre los gestores y científicos pesqueros (SWGSM) y el SCRS, con miras a elaborar estrategias de captura para varias especies de ICCAT lo antes posible.
- iii) Así mismo, propongo que dediquemos tiempo a los informes del Grupo de trabajo permanente para mejorar el diálogo entre los gestores y científicos pesqueros (SWGSM) y decidamos respuestas a las recomendaciones del Grupo de trabajo. Además, concederé prioridad al informe y las recomendaciones del Grupo de trabajo sobre medidas de seguimiento integradas y al trabajo en curso relacionado con la ordenación de los DCP.

5. Temas relacionados con el cumplimiento

Este año contamos con una reunión intersesiones de dos días que espero será suficiente para realizar un examen exhaustivo del cumplimiento de las Partes contratantes. No obstante, también deseo que se disponga de tiempo suficiente durante la 21ª Reunión extraordinaria para que el Comité pueda concluir su trabajo de manera satisfactoria. Como recordarán, en 2016 la Comisión adoptó diversas medidas nuevas para mejorar el proceso de trabajo y de comunicación de las CPC. Confío en que la implementación de dichas medidas ayudará este año a simplificar el proceso de cumplimiento.

No obstante los temas anteriores que he identificado como "prioridad", todas las CPC pueden plantear cualquier tema y presentar propuestas de lo que consideren importante para la próxima reunión.

En preparación para la reunión, deseo notificar a las CPC lo siguiente:

1. *Proyectos de propuestas y otros documentos*

Todos los proyectos de Recomendaciones y Resoluciones, así como otros documentos de la reunión, deben enviarse a la Secretaría de ICCAT **con la mayor antelación posible a la reunión**. Esto permitirá tiempo para la traducción y circulación, lo que a su vez permitirá que todas las CPC se preparen con antelación. Como en años anteriores, y para fomentar la transparencia, se permitirá el acceso abierto a los documentos de la reunión. Las CPC que deseen presentar documentos para una circulación restringida, deberían indicarlo en el momento de su presentación. Dichos documentos se circularán mediante una Circular ICCAT normal.

La fecha límite para presentar proyectos de propuestas que no dependan del asesoramiento del SCRS, así como los informes y documentos que deben enviarse de conformidad con los requisitos de la Comisión, es el **12 de octubre de 2018**. Las propuestas y los documentos recibidos dentro de este plazo establecido se

traducirán y circularán antes de la reunión, y se les concederá prioridad en las discusiones. **Las propuestas que se presenten fuera de este plazo podrían no ser consideradas en la reunión de 2018.**

Los proyectos de propuestas que dependen del asesoramiento del SCRS deben enviarse a la Secretaría antes del **5 de noviembre de 2018**, cuando sea posible. El plazo final para la recepción de propuestas es las 11:00 am del **14 de noviembre de 2018**. Para las propuestas recibidas después de esta fecha podría no ser posible disponer de tiempo suficiente para su discusión.

Las propuestas aplazadas de la reunión de 2017 o las propuestas de reuniones intersesiones no se volverán a presentar a menos que sus autores las presenten de nuevo antes de la fecha límite del 12 de octubre de 2018 o que hayan sido remitidas desde una reunión intersesiones para su consideración por parte de la Comisión por el presidente del organismo subsidiario.

Al desarrollar propuestas, se ruega a los delegados que sigan las directrices para la presentación de propuestas que fueron adoptadas por la Comisión en 2011 (Anexo 7.1 del Informe del periodo bienal 2010-2011 (II) Vol. 1) y en 2017 (Anexo 6.1 del Informe del periodo bienal 2016-2017 (II) Vol. 1) y que eviten la duplicación con medidas existentes en la medida de lo posible. Además, si una medida propuesta enmienda o rescinde medidas anteriores, esto debería indicarse claramente en el proyecto de propuesta.

Todas las propuestas y otros documentos deben presentarse a través de la Secretaría de ICCAT (info@iccat.int). Los documentos presentados durante la reunión, así como los cambios a documentos previamente distribuidos, deben entregarse en el mostrador de la recepción de ICCAT para su registro o enviarse por correo electrónico a camille.manel@iccat.int y miguel.santos@iccat.int. Rogamos se aseguren de utilizar la versión más reciente de Word al presentar cambios a documentos previamente distribuidos. Se ruega a todos los participantes que se abstengan de distribuir documentos en los casilleros, que se reducirán a un máximo de 3 por delegación. Como es habitual, se dispondrá un espacio para dejar en él documentos no registrados, folletos, etc. para una distribución informal.

2. Tablas de cumplimiento

Dado que el Comité de Cumplimiento se reunirá antes de la reunión anual, el plazo final para los cambios a las Tablas de cumplimiento es las 18:00 h del **primer día de la reunión intersesiones del Comité de Cumplimiento**, es decir, el 10 de octubre de 2018. Los cambios a las cifras presentadas previamente deberán ir acompañados de una explicación y de un formulario de traspaso, si procede. Deberían explicarse por escrito las diferencias entre las cifras de las Tablas de cumplimiento y las presentaciones de Tarea I. Las Tablas de cumplimiento finales podrían ser revisadas tras los comentarios de las Subcomisiones, que deberían ser entregados por el presidente de la Subcomisión pertinente al Comité de Cumplimiento lo antes posible con el fin de poder adoptar las Tablas de cumplimiento antes de la clausura de la reunión anual.

3. Reuniones de cargos de la Comisión

Como viene siendo habitual, convocaré una reunión de cargos de ICCAT a las 19:00 h del domingo 11 de noviembre de 2018 en el lugar de celebración de la reunión.

Cuento con la cooperación de todas las CPC para que contribuyan a utilizar nuestro tiempo de reunión de una forma efectiva y eficaz y confío en que los resultados serán fructíferos.

Atentamente,



Raúl Delgado
Presidente de la Comisión